

CONSIDERANDO

Que el 18 de febrero del presente año, el cantón **SANTA CRUZ**, de la provincia de Galápagos, celebra el **TRIGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de cantonización;

Que por el constante esfuerzo de sus habitantes, el Cantón Santa Cruz, se ha constituido en un floreciente y dinámico sector de la región insular,

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los diversos pueblos del país, a fin de incentivar los valores cívicos de sus hijos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón **SANTA CRUZ**, de la provincia de Galápagos celebrar con justo júbilo el **XXXI ANIVERSARIO** de cantonización.

El Honorable **VINICIO ANDRADE ENDARA**, Diputado por la provincia de Galápagos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, a las autoridades locales del cantón, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL